

Uber Freight

México

Actualización de Mercado y Perspectivas

Q4 - 2024



Noviembre 2024

Panorama actual



Síntesis ejecutiva

El nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum enfrenta retos como la inseguridad y la inflación, al tiempo que promueve proyectos de infraestructura. La estabilidad de su gobierno será crucial para atraer más inversión extranjera y mejorar las relaciones comerciales transfronterizas.

La inversión extranjera en México, impulsada por el *nearshoring*, sigue creciendo, con \$64,700 millones comprometidos en nuevos proyectos industriales, destacando estados como Querétaro y Nuevo León.

El transporte de carga enfrenta retos operativos significativos, con una escasez de conductores y altos costos de combustible, mientras que el robo de mercancías sigue siendo uno de los mayores retos para la industria del transporte en México.

La regulación aduanera en México está en proceso de fortalecimiento, especialmente en lo que respecta a las empresas IMMEX con certificación IVA-IEPS y su cumplimiento del Anexo 24. Esta tendencia se enfoca en un control más riguroso sobre la administración y manejo de inventarios de importación temporal, buscando reducir el riesgo de fraudes y omisiones fiscales.

Contexto Económico



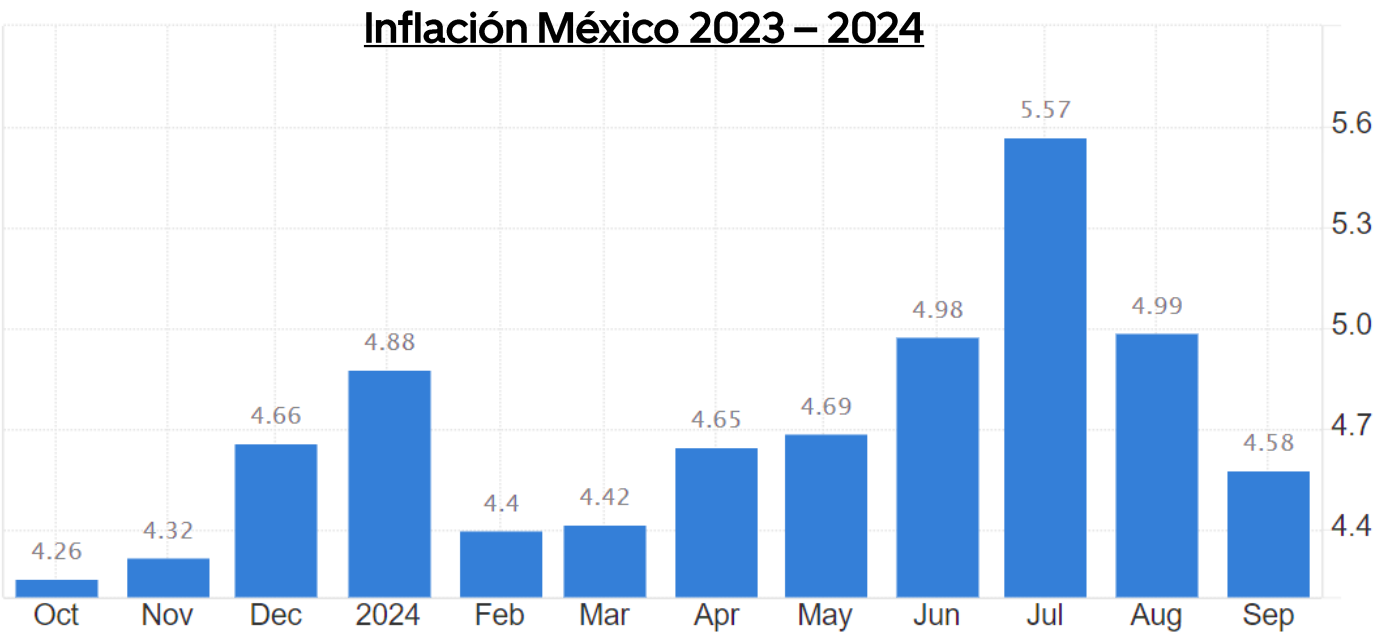
Contexto económico

Inflación

La inflación anual de México cayó por segundo mes consecutivo en septiembre a 4.58%. Se trata de la tasa más baja desde marzo, cerrando por debajo de las previsiones del mercado

Tasa de Interés

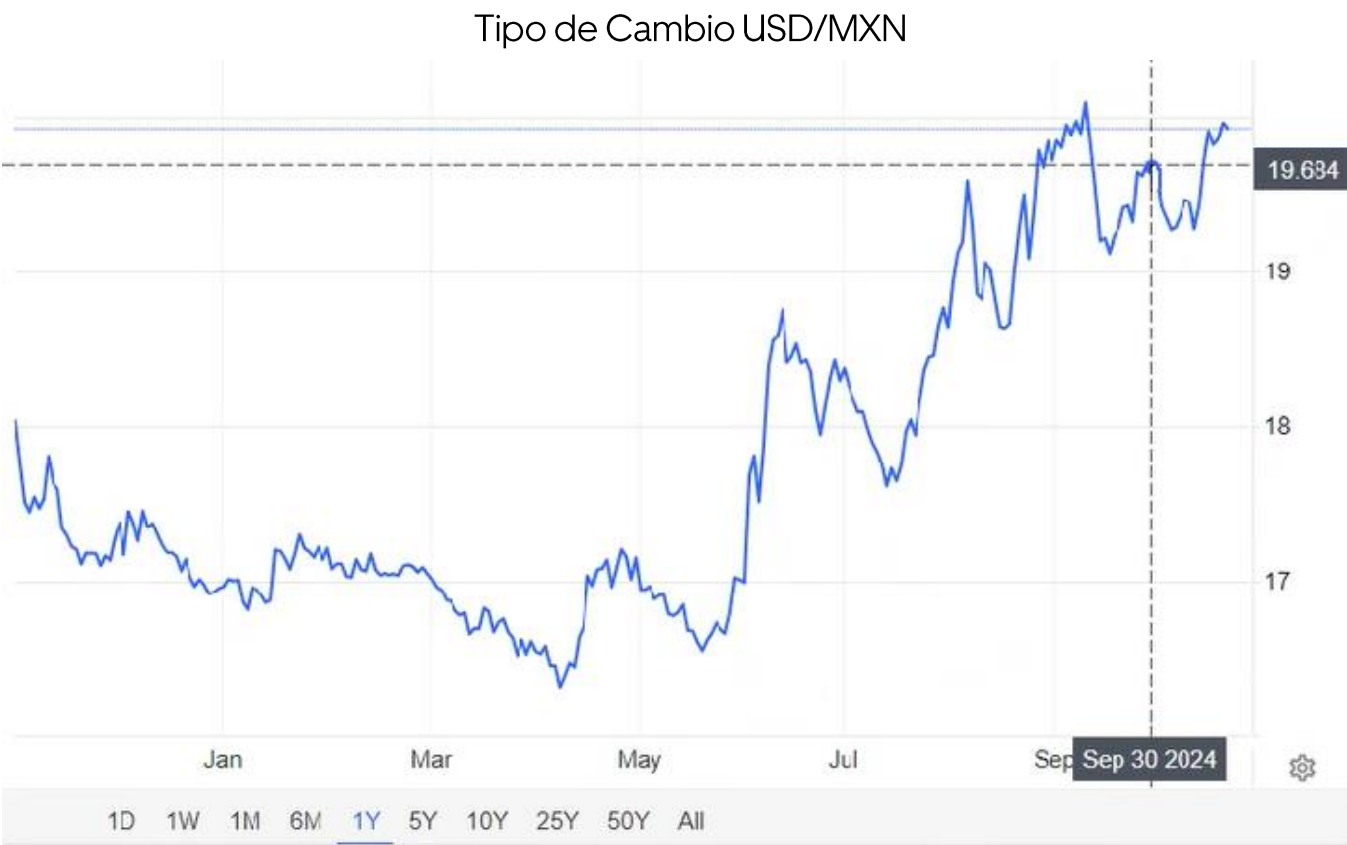
En septiembre, el Banco de México (Banxico) decidió recortar la tasa de interés a 10.5%. Es el segundo mes consecutivo en el que se ajusta, ya que en agosto bajó de 11.0% a 10.75%.



Fuente: Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)

Fluctuación en la moneda

El tipo de cambio promedio de septiembre de 2024 cerró en \$19.69 USD/MXN, el registro promedio mensual más alto del año. Banxico prevé que el peso fluctuará entre \$19.50 USD/MXN y \$19.74 USD/MXN durante el cuarto trimestre de 2024.



Source: TradingEconomy

Comercio bilateral entre México y Estados Unidos

El comercio entre México y Estados Unidos alcanzó los **\$72.5 mil millones** de dólares en septiembre de 2024, marcando un incremento de **6% en comparación con el mismo periodo del año anterior**. El puerto de Laredo también se ubicó en el primer lugar como el principal puerto de entrada entre ambos países.

Nearshoring

- A partir de septiembre de 2024, México ha visto un aumento en los anuncios de inversión extranjera, con el sector privado comprometiendo más de 64,700 millones de dólares en 209 proyectos. Se prevé que estas inversiones generen casi 100,000 nuevos puestos de trabajo, con la industria manufacturera a la cabeza, recibiendo el 56% del total.
- Geográficamente, estados como Querétaro, Nuevo León, Estado de México y Veracruz se han convertido en los principales receptores de estas inversiones. Las inversiones subrayan el papel de México como centro de nearshoring y señalan el interés sostenido de las empresas internacionales. Estados Unidos sigue siendo el principal contribuyente, con el 46% de las entradas de capital.
- Entre las inversiones recientes destacan Constellation Brands (4,600 millones USD), Iberdrola (2,900 millones USD) y Stellantis (1,600 millones USD).
- Sin embargo, aunque estos anuncios son una señal de optimismo económico, las incertidumbres geopolíticas y normativas -como las reformas judiciales y las próximas elecciones en Estados Unidos- pueden afectar a la realización de algunos proyectos, con inversiones por valor de 35,000 millones de dólares que actualmente están paralizadas o retrasadas a la espera de una mayor claridad sobre la evolución política.

2024 Inversión extranjera directa por país de origen

Nearshoring



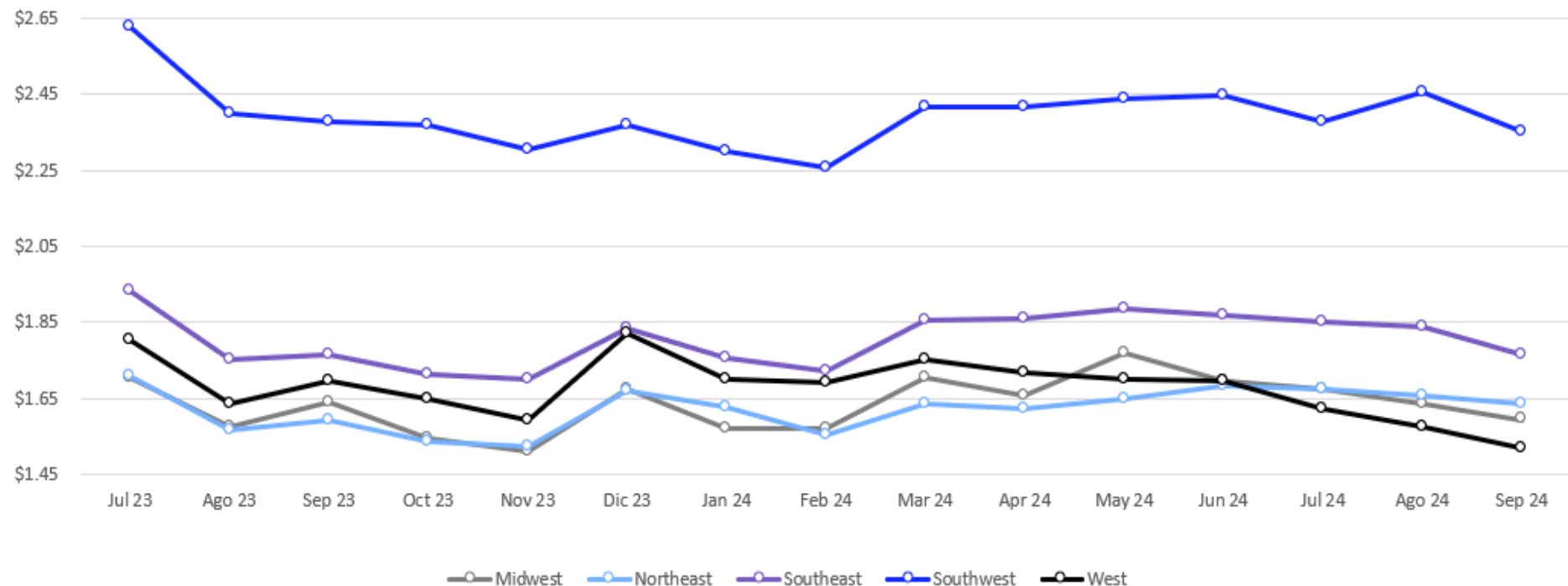
Transporte de carga



Tarifas de transporte y capacidad

- Los transportistas transfronterizos siguen ofreciendo capacidad directa de México a EE.UU., especialmente en la región norte por su proximidad a la frontera. Por otro lado, la capacidad de transbordo en México sigue siendo escasa, ya que los transportistas mexicanos siguen luchando contra la escasez de operadores.

Mercado NB w/o FSC



- Según el último informe de IRU*, en 2023 había 56.000 puestos de conductores sin cubrir en México; esta cifra podría aumentar hasta al menos 106.000 conductores en 2028, lo que podría alterar la cadena logística del país y afectar a los proyectos que llegan a México como parte del nearshoring.
- La relación carga/camión de Laredo promedió 4:1 en septiembre 2024, indicando un mercado neutral.
- La depreciación del peso mexicano ha contribuido a mitigar las subidas de tarifas de los transportistas mexicanos que prestan servicio en los corredores transfronterizos.
- El precio promedio del diésel del tercer trimestre cerró en \$25.56 MXN/L, un incremento de 2% comparado con el segundo trimestre de 2024. En septiembre de 2024, el precio por litro de diésel cerró en \$25.52 MXN/L, un incremento de 6% a/a.
- Los transportistas transfronterizos siguen informando de la disponibilidad de equipos estadounidenses en México para envíos directos; a medida que se establezcan más empresas en México, prevemos que esta tendencia se suavizará en los próximos años..

Seguridad

- En su último reporte mensual sobre robo de vehículos, la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERPV) detalló que, al cierre de agosto, se registraron 142 unidades robadas. Esto representó un aumento del 2.8% en comparación con agosto del año anterior.

Mapa de Calor Robo de carga



Recomendaciones Transporte de Carga

- Es un buen momento para presupuestar para 2025 a través de RFPs y bloquear tarifas y capacidad.
- Se acerca la temporada de vacaciones. Planifique, asegure capacidad y establezca expectativas de servicio con sus operadores tradicionales para los próximos meses.
- La flexibilidad es fundamental. Considere alternativas como la diversificación de modos (OTR, IM, marítimo) y el uso de múltiples puntos de cruce de fronteras.

Novedades comercio exterior



Uber Freight

Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior 2024

2da Resolución y sus Anexos 1, 2, 5 y 24

El SAT dio a conocer la Resolución Anticipada el día 7 de Octubre de 2024 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación por la SHCP el pasado 14 de Octubre de 2024 entrando en vigor al día siguiente de su publicación (salvo algunos puntos específicos).

A continuación, los cambios más relevantes.

Empresas de mensajería y paquetería:

- Podrán declarar un RFC genérico en operaciones realizadas por estas empresas, así como dar a conocer un listado en el portal de la ANAM de la razón social de las empresas registradas.
- No podrán importarse aquellas mercancías en las que no se señale su valor o este sea igual a cero, no se indique la descripción o esta sea genérica o se indique “artículos diversos”, “artículos varios”, “regalo”, “obsequio”, “cortesía” o cualquier otra descripción que no permita la identificación de la mercancía ya sea en idioma español o en cualquier otro.
- Así mismo se destacan nuevas causales de cancelación de este registro de empresas de mensajería y paquetería.



Modificación de requisitos para obtener certificaciones en diversas modalidades

Adiciones en el primer párrafo del inciso B y fracciones I, II:

- Al haber importado temporalmente mercancía al amparo de un programa IMMEX y retornarlas durante los últimos doce meses previos a la fecha de presentación de la solicitud.
- Fracción I; las empresas IMMEX cuya autorización elaboración, transformación o reparación de mercancía deberán retornar al menos 80% del valor total de las importaciones temporales.
- Fracción II; las empresas IMMEX cuya autorización tenga por objeto actividades distintas a la elaboración, transformación o reparación de mercancía deberán retornar al menos 80% del valor total de las importaciones temporales.

Solicitud Registro OEA

- Para obtener el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad Comercializadora e Importadora u Operador Económico Autorizado deberán de presentar la solicitud conforme a lo previsto en la ficha de trámite 153/LA “solicitud para la inscripción en el Registro del Esquema de Certificación de Empresas y aviso para su renovación” (Se adiciona) contenida en el Anexo 2.

OEA bajo el rubro de Controladora

- Se aclara que en la solicitud se anexará la autorización vigente del Programa IMMEX otorgado por la SE.

Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad de OEA que sean socios CTPAT, otorgado por CBP

- Se eliminó el requisito de “no estar sujeto al inicio de cancelación del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en las modalidades de Comercializadora e Importadora y Operador Económico Auto

OEA rubro Aeronaves – SECIIT – Tercerización Logística

- Se precisa que el requisito de contar con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad IVA y IEPS, no deberá de encontrarse sujeto a suspensión o cancelación.

OEA rubro Aeronaves – SECIIT – Tercerización Logística

- Se precisa que el requisito de contar con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad IVA y IEPS, no deberá de encontrarse sujeto a suspensión o cancelación.

*OEA: Operador Económico Autorizado

Compilación de criterios normativos y no vinculativos en materia de Comercio Exterior

Adición de criterios asociados al agente aduanal y la operación aduanera

- Alcance del Criterio 15/LA/N "Agentes y Agencias Aduanales: El agente aduanal es responsable no solo de la determinación de la fracción arancelaria, que es la base para el correcto cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias y la determinación de contribuciones, sino que además debe allegarse de toda la información correspondiente a la operación aduanera en la que interviene e integrar el expediente respectivo. Debe declarar, bajo protesta de decir verdad en el pedimento, los datos e información relativa a la operación de comercio exterior en la que intervenga.

Modificación al DODA (Documento de operación para despacho aduanero)

- Adicionar la impresión del campo de Folio Fiscal de CFDI con Complemento Carta Porte y su instructivo:

Folio Fiscal del CFDI con Complemento Carta Porte	Folio Fiscal del CFDI con Complemento Carta Porte a que se refieren las reglas 2.7.7.1.1., 2.7.7.1.2., 2.7.7.2.6., or 2.7.7.2.7. de la RMF según corresponda, excepto los sujetos a que se refiere la regla 2.7.7.1.5. de la misma resolución.
--	--

Anexo 24

Reglas Generales de Comercio Exterior 2024

Sistema automatizado de control de inventarios

Modificación de la información mínima que deberá contener el sistema automatizado de control de inventarios para empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.

Las empresas deberán otorgar a la autoridad mediante escrito libre presentado ante la oficialía de partes de la AGACE, el usuario y contraseña para que la autoridad tenga acceso en tiempo real a su sistema de Anexo 24.

Este cambio resalta la importancia de mantener actualizados y bajo un total control los inventarios de mercancías temporales, ya que la autoridad podrá acceder directamente para garantizar la correcta gestión y evitar sanciones. [Lo cual entra en vigor el 15/Nov/2024.](#)

El sistema automatizado de control de inventarios además deberá:

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y aduaneras respecto al control de las mercancías importadas temporalmente.
- Contar con un instrumento para la comprobación de los retornos de las mercancías importadas temporalmente y control de mercancías pendientes de retorno
- Recibir electrónicamente la información dentro de un plazo máximo de 48 horas desde el momento del pedimento.
- Generar reportes que permitan dar cumplimiento a los requerimientos de información establecidos en las disposiciones aduaneras y de la propia autoridad.

Dejamos a tu alcance la síntesis de estas publicaciones por diferentes dependencias de México con relevancia dentro del periodo de Octubre-2024 , para que sean consideradas en caso de ser información de tu interés o de impacto en tus operaciones.

Recomendaciones respecto a las modificaciones en Reglas generales de Comercio exterior

- El Anexo 24, que establece los lineamientos para el control y la trazabilidad de mercancías importadas, exige que las empresas cuenten con sistemas de gestión actualizados y detallados, permitiendo una visibilidad precisa sobre el uso y destino de insumos importados.
- Con la nueva regulación, se intensifica la fiscalización a través de auditorías y la verificación en tiempo real de los inventarios virtuales, requiriendo que las empresas IMMEX implementen herramientas tecnológicas que integren toda la información de manera confiable y automática.
- Las empresas con certificación IVA-IEPS enfrentan ahora el desafío de adaptarse a estos estándares más estrictos, lo cual no solo implica un cumplimiento normativo, sino también una oportunidad para optimizar sus procesos y fortalecer su competitividad en el mercado global.



Perspectivas y recomendaciones



Perspectiva y recomendaciones

- A medida que aumenta la inversión extranjera y más empresas establecen operaciones en México, el gobierno de Claudia Sheinbaum debe centrarse en áreas críticas para garantizar un crecimiento comercial exitoso. Entre ellas se incluyen la seguridad vial, la inversión en infraestructuras en los principales cruces fronterizos, espacio adicional para almacenes, la mejora de las principales vías de transporte y la estabilidad administrativa para atraer la inversión extranjera.
- Los temas económicos clave para su gobierno incluyen la gestión de la inflación y los déficits fiscales, mientras se impulsa el avance de proyectos de infraestructura para apoyar el crecimiento económico.
- Las modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 busca asegurar el correcto cumplimiento fiscal y reducir el riesgo de sanciones. Además, se promueve una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas en la cadena de suministro, lo que se traduce en beneficios de confianza y seguridad para el comercio exterior de México.

Uber Freight